Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo.

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 10

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Micro Form Factor (MFF).Sera requerido el soporte para la colocacion por el monitor.	Se requiere este tipo de PCs para reemplazar las unidades de monitoreo del sistema de automatización del Horno III de Vallemí, las cuales fueron proveídas por la empresa FLSmithd en el marco del proyecto de cambio de combustible.
Procesador	Procesador de 6 (seis) núcleos físicos mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 9 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (como mínimo Tecnología multihilo o similar)	Se requiere este tipo de PCs para reemplazar las unidades de monitoreo del sistema de automatización del Horno III de Vallemí, las cuales fueron proveídas por la empresa FLSmithd en el marco del proyecto de cambio de combustible.
Placa Madre	Dos bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 3.0 mínimo. Dos puertos USB	Se requiere este tipo de PCs para reemplazar las unidades de monitoreo del sistema de

Fecha de Emisión: 29 abril 2020, 9:54

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	2.0. mínimo. Un puerto VGA y DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) .Un puerto de red RJ45 - Integrado	automatización del Horno III de Vallemí, las cuales fueron proveídas por la empresa FLSmithd en el marco del proyecto de cambio de combustible.
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2666 MHz o mayor) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.	Se requiere este tipo de PCs para reemplazar las unidades de monitoreo del sistema de automatización del Horno III de Vallemí, las cuales fueron proveídas por la empresa FLSmithd en el marco del proyecto de cambio de combustible.
Gravador de DVD	NO EXIGIDO	Se requiere este tipo de PCs para reemplazar las unidades de monitoreo del sistema de automatización del Horno III de Vallemí, las cuales fueron proveídas por la empresa FLSmithd en el marco del proyecto de cambio de combustible.
Unidad de Disco Duro	Disco duro NVMe o superior de 256 GB mínimo, capacidad de fábrica.	Se requiere este tipo de PCs para reemplazar las unidades de monitoreo del sistema de automatización del Horno III de Vallemí, las cuales fueron proveídas por la empresa FLSmithd en el marco del proyecto de cambio de combustible.
Tarjeta de Video	Integrada. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado.	Se requiere este tipo de PCs para reemplazar las unidades de monitoreo del sistema de automatización del Horno III de Vallemí, las cuales fueron proveídas por la empresa FLSmithd en el marco del proyecto de cambio de combustible.

Fecha de Emisión: 29 abril 2020, 9:54

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Comunicaciones	Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n/ac instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.	Se requiere este tipo de PCs para reemplazar las unidades de monitoreo del sistema de automatización del Horno III de Vallemí, las cuales fueron proveídas por la empresa FLSmithd en el marco del proyecto de cambio de combustible.
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Certificación Energy Star del modelo de equipo ofertado.. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Se requiere este tipo de PCs para reemplazar las unidades de monitoreo del sistema de automatización del Horno III de Vallemí, las cuales fueron proveídas por la empresa FLSmithd en el marco del proyecto de cambio de combustible.

Fecha de Emisión: 29 abril 2020, 9:54

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Mitemondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
28680

2 8 6 8 0

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto, se informa que no se encontraron puntos objetables en su solicitud. Cabe aclarar que la consideración de cumplimiento se da únicamente en base a las características técnicas y a las justificaciones presentadas por la solicitante, siendo ésta, la única responsable de la definición de las especificaciones técnicas que satisfacen sus necesidades, de la utilización que dará posteriormente al equipo, así como de la cantidad a ser adquirida.

Notebook Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 20

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Lector / Grabador de DVD	Opcional	No es necesario los Lectores de CD/DVD
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 15" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.	Debido a las condiciones de uso en ambientes internos y externos es requerida esta configuración.
Teclado	Exigido (con teclado numerico)	Debido al uso que seria utilizado es necesario que las notebooks posean teclado numero incorporado.

Fecha de Emisión: 16 marzo 2021, 11:07

Código Verificación:

SERGIO HERNAN VERA PUCHETA

Firmado digitalmente por SERGIO HERNAN VERA PUCHETA
Nombre de reconocimiento (DN): givenName=SERGIO HERNAN, sn=VERA PUCHETA, serialNumber=CI4183454, cn=SERGIO HERNAN VERA PUCHETA, ou=FIRMA F2, o=PERSONA FISICA, c=PY
Fecha: 2021.03.16 11:09:04 -03'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
no3u bhs5 8fie
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Mitarendaha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
28678
2 8 6 7 8

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto, se informa que no se encontraron puntos objetables en su solicitud. Cabe aclarar que la consideración de cumplimiento se da únicamente en base a las características técnicas y a las justificaciones presentadas por la solicitante, siendo ésta, la única responsable de la definición de las especificaciones técnicas que satisfacen sus necesidades, de la utilización que dará posteriormente al equipo, así como de la cantidad a ser adquirida.

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 30

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Torre o Mini torre	Este tipo de chasis posee mayor capacidad de expansiones que seran utilizado a futuro por nuestros departamentos.
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Ultima generacion y/o una generacion anterior disponible en la web del fabricante.	Es necesario contar con procesador de generacion actuales ya que los mismos poseen soporte a futuro
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2666 MHz o mayor) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida	Es requierdo que las memoria sean del tipo DDR4 ya que es la utilizada actualmente.

Fecha de Emisión: 16 marzo 2021, 11:03

Código Verificación:

SERGIO HERNAN VERA PUCHETA

Firmado digitalmente por SERGIO HERNAN VERA PUCHETA
Nombre de reconocimiento (DN): givenName=SERGIO HERNAN, sn=VERA PUCHETA, serialNumber=CI4183454, cn=SERGIO HERNAN VERA PUCHETA, ou=FIRMA F2, o=PERSONA FISICA, c=PY
Fecha: 2021.03.16 11:05:17 -03'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
5qtv fouy tqvg
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.	
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 21,5" pulgadas como mínimo hasta 23" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1920x1080 o superior.	Debido al uso que serian utilizado es necesario que los monitores posean mayor pulgadas y resolucion

Fecha de Emisión: 16 marzo 2021, 11:03

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
5qtv fouy tqvg
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador